



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Oficina General de
Administración

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

#LaEducación
NoPara

AVISO

PUBLICACION

INFORME TECNICO N° 011-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP

62 BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA DONACION UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DE PRONIED

I. OBJETO

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en aplicación de la Segunda disposición final de la Directiva N° 001-2015/SBN, que ratifica la vigencia de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y de acuerdo a lo señalado en su numeral 6.2.8, cumple con publicar en su portal Institucional, el Informe Técnico N° 011-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP y Anexo, en el que se detalla los sesenta y dos (62) bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

II. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución : Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Dirección : Jr. Carabaya N° 341 – Cercado de Lima
Teléfono : 6155960 Anexo 7060
Página web : www.pronied.gob.pe

III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como Operadores de RAEE o Sistemas de manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la Autoridad competente, las cuales deben manifestar su interés de ser beneficiaria de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES RAEE

Sede Central del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – Sitio en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima.

V. RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Sede Central del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – Sitio en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima.

VI. CONSULTAS Y COORDINACIONES

Unidad de Abastecimiento – Control Patrimonial (Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima).



**INFORME TECNICO N° 011-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP**

A : LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

Fecha : 08 de noviembre del 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO		Marcar "X"
ACTOS DE DISPOSICION	DONACION RAAE	X

I. DATOS GENERALES:

Nombre de la entidad	Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED
Dirección	Jr. Carabaya N° 341
Ubicación	Cercado de Lima
Teléfono	6155960 – 7060

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1.	Resolución de la Oficina General de Administración N° 159-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA	X
----	--	---

III. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA que modifica e incorpora algunos artículos del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 003-2013/SBN, aprobado por Resolución N° 027-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAAE".
- Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN.
- Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que aprueba la creación y objeto del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
- Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONIED.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 063-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, que aprueba la Directiva N° 003-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED "Directiva para la Administración, Alta, Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles Patrimoniales, así como del Control Previo al Acto Resolutivo del PRONIED".





IV. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 159-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó la baja de sesenta y dos (62) bienes muebles de propiedad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, por la causal de RAEE, en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción y valorización de los sesenta y dos (62) bienes muebles patrimoniales dados de baja y calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se detallan en el Anexo N° 01, adjunto al presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

1. El artículo 1 del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, tiene como uno de sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente.
2. Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento citado en el párrafo precedente, establece que los generadores de RAEE, son responsables de los RAEE desde su generación hasta su entrega, de manera segura, a los sistemas de manejo individuales o colectivos registrados. Una vez entregado los RAEE a los sistemas de manejo establecidos, a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada, los generadores quedan exentos de responsabilidad por los daños que ocasione el inadecuado manejo de los RAEE.
3. Asimismo, el numeral 1 del Anexo 1 del citado Reglamento, señala como definición de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE), a los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos; Por tal motivo, los bienes muebles propuestos para la baja se encuentra en la categoría de AEE.
4. En tanto, la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.
5. Considerando que, el numeral 6.2.1 de la precitada Directiva define la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, como el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferirlos gratuitamente a favor de la EPS-RS y/o ECRS registrados ante DIGESA o DIRESA.





6. Asimismo, el numeral 6.2.2 de la mencionada Directiva, establece que el procedimiento de donación de los bienes muebles en calidad de RAEE está a cargo de la Unidad Orgánica Responsable del Control Patrimonial y de la OGA. Asimismo, en su numeral 6.2.7 establece que la UCP elabora el Informe Técnico, sustentando la donación.
7. De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.8 y 6.2.9 de la Directiva en mención, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, se comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles; Asimismo, publicar en la página web de la Entidad la expedición del informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE.
8. En ese sentido, la Coordinación de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento recomienda la donación de los sesenta y dos (62) bienes dados de baja, identificados y clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a favor de una EPS-RS y/o EC-RS debidamente autorizada por DIGESA o DIRESA, a fin de prevenir impactos negativos al medio ambiente y asegurar la protección de la salud de la población, según las disposiciones legales vigentes.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Cabe hacer mención que, de la revisión de los bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE y propuestos para donación, se desprende que no son de utilidad para el sistema educativo, por encontrarse en mal estado, obsoletos, inoperativos, cuya reparación representa un alto costo y los repuestos son escasos por tratarse de equipos discontinuados, motivo por el cual no estamos incurridos en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 27995 – que establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por entidades estatales, a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2014-EF.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De lo expuesto en los numerales precedentes, se concluye que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa cuenta con sesenta y dos (62) bienes muebles dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 159-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, ubicados en Jr. Carabaya N° 341 – Cercado de Lima, motivo por el cual la disposición final de donación debe ser aprobada a favor de una EPS-RS y/o EC-RS debidamente autorizada, que manifieste por escrito su interés en la donación, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2013/SBN y en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.
2. Asimismo, los sesenta y dos (62) bienes muebles dados de baja calificados como RAEE descritos en el Anexo N° 01, deben ser publicados en la página web de la Institución y su disposición final se efectuará de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN.
3. En un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la expedición del presente Informe Técnico, se comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles.





PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Oficina General de
Administración

Unidad de
Abastecimiento

*"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**#LaEducación
NoPara**

4. La primera empresa que conteste por escrito, adjuntando la documentación que exige la Directiva N° 003-2013/SBN será favorecida con la donación de los bienes muebles calificados como RAEE y previa evaluación se proyectará la resolución de donación.
5. Finalmente, una vez concluida con la etapa de publicación, comunicación y evaluación de documentos recibidos, el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente será remitido a la Oficina de Administración, recomendando la aprobación de la donación a favor del operador RAEE que resulte favorecido.

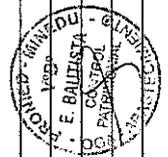
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Elba M. Bautista Anticona
Especialista de Control Patrimonial
Unidad de Abastecimiento

**ANEXO N° 01
DEL INFORME TECNICO N° 011-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP
BIENES MUEBLES PARA DISPOSICION**

ITEM	DESCRIPCION	SBN PATRIMONIAL	MARCA	DETALLE TECNICO			ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO
				MODELO	SERIE	COLOR						
001	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	7422223580016	KYOCERA	5201	QG70922881	NEGRO	MALO	1503020101	3,546.74	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	7422223580019	HP	CE841A	BRGFDZGQ27	NEGRO	MALO	1503020101	249.42	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
003	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	7422223580026	KYOCERA	TASKALFA 35011	LAK4100413	PLOMO	MALO	1503020101	10,991.79	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
004	IMPRESORA LASER	740841000009	HP	Q2426A	BRFX406328	PLOMO	MALO	1503020301	1.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
005	TABLETA PAD	7408494930006	LENOVO	THINKPAD TABLET 2	SPKZ24G3	NEGRO	MALO	1503020301	1.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
006	TABLETA PAD	7408494930007	LENOVO	THINKPAD TABLET 2	SPKZ24GA	NEGRO	MALO	1503020301	1.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
007	ESTABILIZADOR	462252150013	POWER TRONIC	S/M	48353	BLANCO	MALO	1503020904	187.24	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
008	ESTABILIZADOR	462252150024	POWER TRONIC	S/M	48364	BLANCO	MALO	1503020904	187.24	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
009	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700025	MIRAY	40CM	98003512	BLANCO	MALO	91050301	98.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
010	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700036	ILUMI	1L-20	S/S	NEGRO	MALO	91050301	128.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
011	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700092	ILUMI	1L-20	S/S	NEGRO	MALO	91050301	128.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
012	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700095	ILUMI	1L-20	S/S	NEGRO	MALO	91050301	128.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
013	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700056	BLOPACK	BSD-18066	S/S	NEGRO	MALO	91050301	98.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
014	ESTABILIZADOR	462252150027	CENTRALION	S/M	20110915001	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
015	ESTABILIZADOR	462252150032	CENTRALION	S/M	20110915006	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
016	ESTABILIZADOR	462252150033	CENTRALION	EXCEL POWER 1000	20110915007	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
017	ESTABILIZADOR	462252150041	CENTRALION	S/M	20110915015	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
018	ESTABILIZADOR	462252150048	CENTRALION	S/M	20110915022	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
019	ESTABILIZADOR	462252150049	CENTRALION	S/M	20110915023	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
020	ESTABILIZADOR	462252150057	CENTRALION	S/M	20110915031	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
021	ESTABILIZADOR	462252150060	CENTRALION	S/M	20110915035	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
022	ESTABILIZADOR	462252150065	CENTRALION	S/M	20110915040	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
023	ESTABILIZADOR	462252150074	CENTRALION	S/M	20110915049	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
024	ESTABILIZADOR	462252150077	CENTRALION	S/M	20110915052	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
025	ESTABILIZADOR	462252150085	CENTRALION	S/M	20110915060	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
026	ESTABILIZADOR	462252150089	CENTRALION	S/M	20110915064	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
027	ESTABILIZADOR	462252150094	CENTRALION	S/M	20110915069	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
028	ESTABILIZADOR	462252150096	CENTRALION	S/M	20110915073	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
029	ESTABILIZADOR	462252150102	CENTRALION	S/M	20110915077	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
030	ESTABILIZADOR	462252150114	CENTRALION	S/M	20110915089	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
031	ESTABILIZADOR	462252150115	CENTRALION	S/M	20110915090	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
032	ESTABILIZADOR	462252150123	CENTRALION	S/M	20110915098	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
033	ESTABILIZADOR	462252150127	CENTRALION	S/M	20110915102	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
034	ESTABILIZADOR	462252150130	POWER LITE	PLI 1200	1763PLI12003654	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
035	ESTABILIZADOR	462252150133	CENTRALION	S/M	20110915108	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
036	ESTABILIZADOR	462252150140	CENTRALION	S/M	20110915115	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
037	ESTABILIZADOR	462252150143	CENTRALION	S/M	20110915118	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS



ANEXO N° 01
DEL INFORME TECNICO N° 011-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP
BIENES MUEBLES PARA DISPOSICION

ITEM	DESCRIPCION	SBN PATRIMONIAL	MARCA	DETALLE TECNICO			ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION PROYECTADO
				MODELO	SERIE	COLOR						
038	ESTABILIZADOR	462252150146	CENTRALION	S/M	20110915121	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
039	ESTABILIZADOR	462252150148	CENTRALION	S/M	20110915123	NEGRO	MALO	91050301	50.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
040	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223380030	KYOCERA	TASKALFA 5501	LAK43000520	PLOMO	MALO	1503020301	1,074.20	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
041	DISCO DURO EXTERNO	740818500002	SEAGATE	SR000F2	NA4MTLAS	NEGRO	MALO	1503020301	48.83	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
042	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	740878680043	LENOVO	THINCENTRE M93Z	MJ01D3F2	NEGRO	MALO	1503020301	60.61	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
043	TECLADO - KEYBOARD	740895000720	LENOVO	SK-8825	03646511	NEGRO	MALO	1503020301	1.09	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
044	TECLADO - KEYBOARD	740895000778	LENOVO	SK-8825	03645967	NEGRO	MALO	1503020301	1.09	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
045	TECLADO - KEYBOARD	740895000772	LENOVO	KU-0225	5932611	NEGRO	MALO	1503020301	1.09	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
046	TECLADO - KEYBOARD	740895000775	LENOVO	KU-0225	5932478	NEGRO	MALO	1503020301	1.09	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
047	TECLADO - KEYBOARD	740895000730	LENOVO	KU-0225	5932588	NEGRO	MALO	1503020301	1.09	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
048	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700101	CONTINENTAL	CE 18012	1012003781	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
049	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700120	CONTINENTAL	CE 18012	1012001069	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
050	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700129	CONTINENTAL	CE 18012	1112001291	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
051	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700134	CONTINENTAL	CE 18012	0912000538	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
052	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700143	CONTINENTAL	CE 18012	1012003166	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
053	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700146	CONTINENTAL	CE 18012	1112001012	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
054	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700151	CONTINENTAL	CE 18012	0912001142	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
055	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700154	CONTINENTAL	CE 18012	1012003181	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
056	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700155	CONTINENTAL	CE 18012	0912011212	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
057	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700156	CONTINENTAL	CE 18012	1012002131	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
058	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700158	CONTINENTAL	CE 18012	1012003312	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
059	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700163	CONTINENTAL	CE 18012	1012011391	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
060	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700165	CONTINENTAL	CE 18012	1012003289	BLANCO	MALO	91050301	85.00	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
061	ESTABILIZADOR	462252150155	CENTRALION	ARK5KM	S/S	NEGRO	MALO	1503020904	788.57	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
062	ESTABILIZADOR	462252150173	SOLID STATE	S/M	S/S	PLOMO	MALO	1503020904	881.70	RAEE	NO	DONACION EPS-RS Y/O EC-RS
TOTAL-->									20,986.79			

